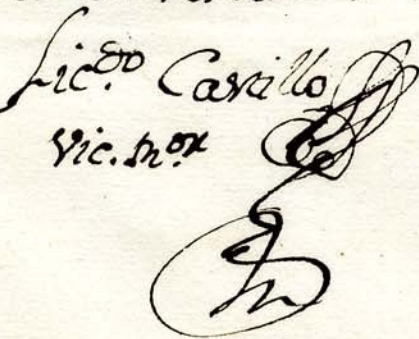


E

1

Dn Gerónimo Perez del Traxco teóel llamara à claustra de con-
siliación para mañana viernes à las ocho para oír una pro-
posicion mia sobre asuntos concernientes à este claustra; y pa-
ra ver la lista de los Crudientes de Galicia remitida por el
S.^o Caxelario, à fin de elegir cons.^o del dho meino; y sobre todo
resolver lo mas conueniente W. Salam.^a y Agosto 22 de 1776

Lic.^o Carrillo
Vic. In.^o



Sres

- V. Ex.^o Carrillo
- D. Diego Perez y 2.^o
- D. Fran.^o Romero
- D. Juan Cendoya
- D. Man. Soriano
- D. Josef Villafane

AVSA



Claustro de V. N. y Consilia. 23 de Agosto de 1776

el S. V. N. hizo p. al claustrro que ena comben.
diputar el claustrro un sujeto para q. solicitase
el exped. que el claustrro tiene pend. tanto sobre
eleccion de 2.^{or} como de V. N. y el de las consilia
fueras de Portugal y Galicia, y el sujeto que le
parece mas acbo es el S. D. Man. Loxien, p. su
su S. tiene que pasar a la corte y se le puede dar
expresa comision para ello como para lo que
pueda ocurrir a este claustrro

Se hizo Tuxam. eno de belax ni p. p. h. u. l.
trabado y acuerde sobre los puntos propuestos
anteriorm.

Adquiendo. se conforma con lo prop. por el S. V. N.
y sobre elegir consiliario votara des pues

Vomero de agrarias al S. V. N. por el pensam. tan
brillante, y se conforma con que vaya el S.

Loxien llevando la correspondencia con el V. N.

Tendoya se le den amplias facultades al S. Loxien, pa
na seguir los exped. dho.

Loxien combiene en que se solicite el desfructo de
dho exped.

Villafane se conforma con lo p. por el V. N.

AVSA



y nombra al Sr. Loxeni por comisionado para
según dho exped^{tes}

Se por se le den amplias facultades al Sr.
Loxeni para según los exped^{tes} pend^{te} por es
te claustro en el R. Consejo dándole los
docum^{tos} que necesite.

Acuendo. Se le den amplias facultades al Sr.

D. Man. Loxeni para que solicite en el R.
Consejo el pronto despacho de los exped^{tes} sobre
que viene representado este claustro asu Al
berca, respecto de tener dho Sr. causas justas
para pasar ala Corte las que este claustro
conceptuó por tales, y si contemplase dho Sr.

Recurre a otro qualquiera Tribunal, o al Rey
Sr. D. S. le da dho claustro todas las faculta
des que de derecho se requieren.

Que no se pida al Sr. Granda de la Consiliat^{za} de Galicia
por las razones y motivos que tiene este claustro.

Se nombra Nemine discrep. por Consiliario de Gal
cia D. Pedro Rodrig. Carralho Presv; va/ de la
protesta echa en el claustro el dho anterior. =

Dic.º Carralho
vic. tr.º

D.º Viquez



3

Se trata sobre el 2.º punto de la cedula
y para ello se hizo pres.^{te} que D. Guanda se ha
bia autenticado de esta ciu^{dad} sin haberse despedi
do del Claustro siendo uno de los individuos
de el, por cuya Varon^{es} estaba por las constit.
privado de la consiliatura. lo que podia tratar
el claustro

Exigiendo que no se perjudique a Guanda, y
que se pase a elegir consiliarios de Galicia
respecto de lo acordado en el clauso. anterior
Y como, no se puede tener por escluso a Guanda
que no se pase a elegir consiliarios hasta ~~in~~ exa
minar la lista que se ha presentado y poner
edicto

Quando no se pide a Guanda de la consiliatura
no se le puede atribuir a politica el no ha
berse despedido por las Varon^{es} que ay, se
pase a elegir el Consilio de Galicia con la
protesta echa en el clauso anter.^{te}

Si eni^{te} dese resistir la elecion del 5.º Grande, se pa
se a hacer eleccion de consiliar^{es} de Galicia
q^{to} antes con la protesta dha de que si el

consejo se pide a favor del Claustro segun
el 6.^{or} Granda.

Villafañe, no se pide al 5.^{or} Granda, se exa
mine la lista, y exam.^{da} sepase a elegir consi
liario de Galicia con la protesta.

Ye. n.^{or} que no se pide al 5.^{or} Granda, y para
nombrar consiliario de Galicia, se habri que
y van las calidades que se requieren y echa
dha a averiguar.^{on} sepase a la eleccion v. a. de
la protesta echa en el Claustro anterior.

Se leyó la lista de los Profesores de Galicia y para
mejor informarse de los sujetos contenidos en
ella, se llamo al Claustro al B.^o en leyes D. Pedro
Azuña uno de los que contiene, y de los que dijo
podrian ser v. a. se pusieron en Capa, D. Pedro
Vodrig. Carballo, D. Benito Diez, y D. Man.^l Botta
entre los que se voto en secreto la consiliatura
de Galicia, y votado consto y parecio ser elegido por
tal consiliario Nemine discrep. D. Pedro Vodrig. Carballo.
V. a. de la protesta echa por este Claustro en el q.
calabro 20 de Ag.^{to} de 1776 =

